



Firmes contra el fraude fiscal: SRI notifica a sociedades que declararon ingresos mínimos para reducir el pago del Impuesto a la Renta

Como parte del fortalecimiento del control tributario, el Servicio de Rentas Internas (SRI) detectó un nuevo esquema de fraude fiscal en el que al menos **1.600 sociedades habrían declarado ingresos considerablemente inferiores a la registrada en facturación electrónica**. Esta irregularidad representa una omisión de ingresos de aproximadamente USD 200 millones.

Las verificaciones de la Administración Tributaria revelaron que estas empresas **reportaron, en sus declaraciones de Impuesto a la Renta del período fiscal 2024, ingresos entre USD 0 y USD 5.000, cuando en realidad realizaron transacciones que oscilan entre USD 100.000 y USD 12 millones**. Esto evidencia una intención de aparentar formalidad para pasar desapercibidos y reducir de manera indebida el pago de sus impuestos.

El director general del SRI, Damián Larco, explicó que la Administración Tributaria cuenta con **sistemas de control y cruces de información que permiten detectar, de manera automática, inconsistencias entre lo declarado por los contribuyentes y lo realmente facturado**. Por lo tanto, aunque los contribuyentes intenten minimizar sus cifras para evadir el pago del Impuesto a la Renta o del IVA, el SRI cuenta con herramientas que revelan estas prácticas indebidas.

Las sociedades que han incurrido en esta práctica ya fueron notificadas para que revisen y rectifiquen sus declaraciones, presentando cifras reales y liquidando el impuesto correspondiente de acuerdo con su facturación real. De no hacerlo, el SRI iniciará procesos de fiscalización que incluirán el pago del impuesto omitido, los intereses respectivos y un recargo del 20% sobre el valor determinado. Cabe señalar que el pago del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024 no es susceptible de acogerse a la remisión tributaria.

El SRI exhorta a los contribuyentes a actuar con transparencia y a declarar de manera correcta sus obligaciones tributarias. “El combate al fraude es una prioridad para el SRI”, enfatizó Larco, reiterando el compromiso institucional de fortalecer el control tributario y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de todos los contribuyentes.

www.sri.gob.ec

X: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <http://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>